

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	
	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-</b>	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFI20-00022918  
22 de septiembre de 2020

Señor(a):  
**ALFONSO MURILLO QUERAGAMA**

Conforme a las disposiciones del Capítulo V del Título III de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la fecha se procede a notificar por **AVISO**, el siguiente acto administrativo:

Resolución No **872 del 28 de febrero de 2020**, que fue expedida por el **Director General de la Unidad Nacional de Protección**

Contra dicha providencia **Procede Recurso de Reposición**, el cual deberá interponerse por escrito ante la Unidad Nacional de Protección dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del capítulo VI, título III de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

-Dirección electrónica: [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la o las Resoluciones descritas y/o relacionadas.

Se fija el día de hoy **22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, el presente aviso en la página web y en un lugar visible de acceso público de la entidad, por el término de **CINCO (5) DÍAS HABILES**, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso.

Vencidos los términos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se desfijará el presente aviso el día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: Laura Vanessa Bello Montaña

Cargo: Contratista